



57

11-8

57

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

068913

Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896.



PROVINCIA

Alicante

4ª Brigada.

Término municipal

Crevillente

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos de *Crevillente* y de *Elche*.



Acta de la operacion practica para reconocer la linea de terminos y señalar los mojones comunes a los terminos municipales de Crevillente y de Elche, pertenecientes ambos a la provincia de Alicante.

Reunidos el dia diez y nueve de abril de mil ochocientos noventa y siete en el sitio denominado Casa de Sasafia los señores que con sus respectivos cargos y representacion abajo se expresan, previa citacion hecha por mi el Oficial tercero del Cuerpo de Topografos Don Esteban Morejon, Jefe de la cuarta brigada topografica, en cumplimiento de la ley de veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis, la cual ordena que se proceda a la rectificacion de las cartillas evaluatorias de la riqueza rustica y pecuaria y a formar el Catastro de Cultivos y el registro fiscal de predios rusticos y de la ganaderia en todos los terminos municipales de España, y procedo

a la operacion en la forma siguiente
de
1.^o mejor. Se reconocio como tal uno de
cal y canto, de forma cónica, de un me-
tro y ochenta centímetros de altura
por un metro de diametro en su base.
Se halla situado en el sitio deuo-
minado Lomas de la cuesta de
Auchavida, en terreno de monte
bajo perteneciente a los herederos
de Don Antonio Mira Perceval.
Se ve desde este mejor, al norte
la Caba de Francisco Botella
Golván, al Este la Sierra de Baix,
al Sur la Laguna de Horado
y al Oeste la Sierra de Breuilleu-
te. Este mejor es comun a los
terminos municipales de Elche,
de Aspe y de Breuilleu-
te.

Los Señores Representantes del
Ayuntamiento de ~~Aspe~~ Don
Antonio Breuare, Martinez, Re-
gidor primero, Don Antonio Pa-
ria Diez Regidor segundo y los
peritos prácticos Don Miguel Píer
Davo y Don Francisco Cerdán Gon-
zález reconocen este mejor y decla-
ran hallarse en un todo confor-
mes con los demás Señores Re-
presentantes de los otros Ayun-
tamientos, en que es, las y con-



forma queda descrito, el suplico
 comun a los referidos terminos
 municipales. En prueba de lo
 cual firmo conmigo aqui
 los Señores Representantes de
 los Ayuntamientos de Elche,
 de Aspe y de Crevillente y se
 retira la comision de Ayun-
 tamiento de Aspe por su tener
 ya objeto su presencia en el resto
 de su ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento de Elche
 El Guardavacas
 Elche
 Garcia
 Gerónimo Martínez

El Regidor 1º
 de Aspe
 Antonio Lozano

El Regidor 2º
 de Aspe
 Antonio Paric

El perito practico 1º
 de Aspe
 Miguel Jones

El perito practico 2º
 de Aspe
 Francisco Cordan

El Alcalde 4.^o
de Breவில்

Baytano Siles

El Topografo 3.^o
Jesús Sosa

El perito práctico
de Breவில்

Antonio Mas

El Oficial 2.^o del
Cuerpo de Topografos
Fernán Monje

2.^o mojón Se reconoció como tal un mon-
tón de tierra y piedras ^{de forma cónica,} de altura cu-
lmetros de altura por sesenta centí-
metros de diámetro en su base. Está
situado en el sitio denominado Se-
lona de las Ventanillas, en terreno
de monte bajo y pinar de cuyo pro-
prietario se ignora el nombre. No
se ve desde este mojón ningún ob-
jeto notable a que referirlo. Se ve el
mojón anterior. La línea de térmi-
no reconocida entre los mojones
primero y segundo es la recta que
los une.

3.^o mojón Se hizo y reconoció como tal
un montón de piedras sueltas de
^{forma cónica de} un metro de altura por cu-
lmetros de diámetro en su base.



Está situado en el sitio denominado
 Loma de los Centruetas, en linderos de
 monte bajo perteneciente a Don Ma-
 rcel Mas y terreno de la misma eta-
 ra propio del Ayuntamiento de Elche.
 No es el mojón anterior. Se ve al
 Este el pueblo de Elche al Sur la crui-
 ta de Angel, al Oeste el pueblo de
 Crevillente y al Noroeste la Sierra
 de este mismo nombre. La línea
 de termino reconocida entre los
 mojones segundo y tercero es la de-
 terminada por la divisoria en las
 aguas.

4.º mojón - Se hizo y reconoció como tal
 un mojón de piedras menu-
 das ^{de forma cónica} de unta centímetros de al-
 tura por cincuenta centímetros de
 diámetro en su base. Está situado
 en la parte mas baja en una peque-
 ña loma llamada en campo de
 Moro, en linderos de monte bajo per-
 teneciente al Ayuntamiento de El-
 che y de igual clase de terreno pro-
 pio del Ayuntamiento de Crevi-
 llente. Se ve el mojón anterior. Se
 ve al Este el pueblo de Elche y
 el Faro de Santa Pola, al Sur la
 laguna de Hondo, al Oeste el
 pueblo de Crevillente y al Noro-
 este la Sierra del mismo nombre.



La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la determinada por la divisoria de las aguas entre la cañada de Cevayoli y la (cuyo) cañada de la bahulla en su divisoria va por la espesada de la loma del campo de Moro.

5^o mojón: Se hizo y reconoció como tal un montón de piedras menudas, de forma cónica, de ochenta centímetros de altura por setenta centímetros de diámetro en la base. Está situado encima de otro mojón antiguo destruido, a la izquierda y a unos tres metros del eje del barranco del Mauchou, en monte bajo y erial a pasto perteneciente a D.^{na} Francisca Lerchaga. No se ve desde este mojón ningún objeto notable a que referirlo. Se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones cuarto y quinto es la recta que los une.

6^o mojón: Se reconoció como tal el punto de intersección de las tres líneas formadas por tierra de labor de Don Jaime Semper, terreno de igual clase de Doña Teresa Gerardo y también tierra de labor perteneciente a Don Andrés Alonso. Se ve al Noroeste la Sierra y el pueblo

libro



de Crevillente No se ve el mojón anterior. La línea de termino conocida entre los mojones quinto y sexto va desde el mojón quinto su línea recta hasta el ángulo triángulo formado por el suelo y la esquina Norte de la casa destruida llamada del tío Marcoa; desde este punto sigue normalmente al eje de la rueda de la Vertiente de la Partición desde cuyo punto se intersección continúa la línea de termino por el expresado eje de la rueda de la Vertiente de la Partición hasta llegar al mojón sexto.

En virtud de lo acordado en dicha acordaron las comisiones presentes la suspensión de la operación de urbanamiento que se está verificando y su reanudación al día siguiente veinte de abril de mil ochocientos noventa y seis a las ocho de la mañana en el mojón sexto. En prueba de todo lo cual firmamos con arreglo lo presente acta los Señores Representantes de los Ayuntamientos de Elche y de Crevillente en el mojón sexto a diez y nueve de abril de mil ochocientos noventa y siete.

El Secretario del Ayuntamiento de Elche
[Signature]

El Gerente rural de Elche
[Signature]

El Alcalde
de Breuilleux

Cristiano Sudo

El Topógrafo 3.^o

Rafael Torres

El perito práctico
de Breuilleux

Antonio Mas

S

El Oficial 3.^o del
Cuerpo de Topógrafos



Fernán Morjón

Continuación del acta de la
operación practicada para reconocer
la línea de términos y señalar
los mojones comunes a los términos
municipales de Elche y de
Breuilleux pertenecientes ambos
a la provincia de Alicante.

Reunidos el día veinte de
abril de mil ochocientos noventa
y siete en el sitio denominado
mojón unto los ríos que con sus
respectivos cargos y representaciones
abajo se expresan previo acuerdo
tomado conmigo el Oficial ter-
cero del Cuerpo de Topógrafos,
Jefe de la cuarta brigada topo-
gráfica, en cumplimiento de la ley
de veinticuatro de agosto de mil



ochocientos noventa y (seis) seis, la
 cual ordena que se proceda a la
 rectificación de las cartillas con-
 suatorias de la riqueza rústica y
 pecuaria y a formular el catastro
 de cultivos y el registro fiscal de
 predios rústicos y de la ganade-
 ría en todos los términos munici-
 cipales de España, y continue la
 operación en la forma siguiente:
 1.ª Se hizo y reconoció como tal
 un montón de piedras cuadradas,
 de forma cóncava, de sesenta cen-
 tímicos de altura por sesenta cen-
 tímicos de diámetro en su base. Es-
 ta situado en el sitio denominado
 Partido de Matola, en linde de
 tierra de labor perteneciente a Don
 Joaquín Rodríguez y de viña
 propia de Don Cayetano Polo.
 Se ve al Noroeste la Sierra y pue-
 blo de Brevillente. No se ve el mojón
 anterior. La línea de término re-
 conocióla entre los mojones sexto
 y séptimo por donde el mojón está
 por la linde que repara tierra de la-
 bor de Doña Teresa Gallardo de tierra
 de labor de Don Andrés Alonso
 hasta que esta linde encuentra a
 la que repara tierra de labor de Don
 Andrés Alonso y terreno de igual



clau de Don Joaquin Rodriguez, de
villa perteneciente a Don Cayetano
Polo desde cuyo punto de interse-
cion continua la linea de termino
por esta linea hasta el mojón sep-
timo.

8^o mojón - Se reconoce como tal el punto de
interseccion del eje del camino viejo
de Brevillente a Elche con la noro-
ccional bajada a dicho eje desde el siguiente
Mojón auxiliar. Se reconoce como
tal un monton de piedras menudas,
de forma conica, de circunferencia centi-
metros de altura por sesenta centime-
tros de diametro en la base. Esta
situado en tierra de labor y villa per-
teneciente a Don Cayetano Polo. Se
reconoce este mojón auxiliar el mo-
jón septimo y la Sierra y pueblo de
Brevillente al Noroeste. Este mojón
solo tiene por objeto de terminar la
situacion del verdadero mojón octa-
vo. La linea de termino reconoci-
da entre los mojones septimo y
octavo es la recta que los une.

9^o mojón - Se reconoce como tal un monton
de tierra y piedras, de forma conica,
de sesenta centimetros de altura por
sesenta centimetros de diametro en su
base. Esta situado en tierra de labor
de labor perteneciente a Don Cayetano



Polo y de viña propia de Don Joaquín Sánchez. No se ve ningún objeto notable a que referirlo ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones octavo y noveno va partiendo del octavo mojón por el eje del camino viejo de Crevillente a Elche hasta el punto donde dicho eje corta a la línea de tierra de labor de Don Cayetano Polo y de viña de Don Joaquín Sánchez desde cuyo punto de intersección continúa la línea de término hasta el mojón noveno por la reconocida línea entre tierra de labor y viña respectivamente perteneciente a Don Cayetano Polo y a Don Joaquín Sánchez.

10^o mojón = Se reconoció como tal el punto de intersección del eje del camino de Crevillente a Sauter Polo con la normal bajada a dicho eje desde el siguiente

Mojón auxiliar = Se reconoció como tal un montón de tierra y piedras, de forma cónica, de sesenta centímetros de altura por cincuenta centímetros de diámetro en su base. Está situado en viña de Don Cayetano Polo. No se ve el mojón noveno ni otro punto notable a

que referir este mojón auxiliar. Este
mojón solo tiene por objeto determi-
nar la posición de verdadero mo-
jón décimo. La línea de término
reconocida entre los mojones no-
vavo y décimo, es la recta que los
une.

1^o Mojón - Se reconoció como tal el
punto de intersección del eje de la
senda Pea con la línea que separa
tierra en labor perteneciente a Don
José Martínez de tierra en labor pro-
pia de Don José González. No se
reconoce este mojón ni el anterior
ni ningún otro punto notable a
que referir lo. La línea de térmi-
no reconocida entre los mojones
décimo y undécimo es el eje de
comida de brevillu de Santafo-
la hasta su intersección con el eje
de la senda llamada Pea des-
de cuyo punto continúa la línea
de término por el eje de la senda
Pea hasta el mojón undécimo.

2^o Mojón - Se hizo y reconoció como
tal un mollete de piedra me-
mbrada, de forma cónica, de cir-
cunferencia de centímetros de altura por
cuarenta centímetros de diámetro
en su base. Esta situado en una
línea entre vinas de Don José
piz y tierra en labor de Don Jo-



de Gonzales. No se ve el mojón anterior ni ninguno otro punto notable a que referirlo. La línea de término reconocida entre las regiones susodichas y susodichas es la referida línea que surge de reparar en la tierra de labor y visitada respectivamente pertenecientes a Don José Martínez y a Don José Flores y a tierra de labor de que es propietario Don José Gonzales.

13^o Mojón. Se reconoce como tal un hito de piedra cuyas dimensiones son un metro de altura, cincuenta centímetros de ancho y diez centímetros de espesor. Dicho hito tiene encima una cruz cuyos brazos tienen de longitud cuarenta y cinco centímetros el vertical y treinta y cinco centímetros el horizontal. Está situado en tierra de labor de cuyo propietario se ignora el nombre y a unos quinientos metros del ferrocarril de Alicante a Murcia. No se ve el mojón anterior ni otro punto notable a que referirlo. La línea de término reconocida entre las regiones susodichas y susodichas tercera es la recta que los une.

14.^o mojón - Se reconoció como tal un
montón de piedras grandes, en for-
ma cónica, de un metro de altura
y dos metros en diámetro en su
base. Está situado en linderos que se
para tierra de labor con montes alto
pertenciente a Don Juan Miguel de
terreno en igual clase propio de Don
Vicente Roa. No se ve el mojón
anterior ni ningún otro punto no-
table a que referirlo. La línea de
territo reconocida entre este mo-
jón y el anterior es la recta que
los une.

En virtud de lo acordado en el
acordaron las comisiones presentes
la suspensión de la operación de
sometimiento que se está verifi-
cando y su reanudación al día
siguiente veintuno de abril de
mil ochocientos noventa y siete a
las nueve de la mañana en el mo-
jón décimo cuarto. En prueba
de todo lo cual firmamos conun-
go los presentes actos los Señores
Representantes de los Ayun-
tamientos de Elche y de Torvi-
llente en el mojón décimo
cuarto a veintuno de abril de
mil ochocientos noventa y
siete.



la la Sierra y pueblo de Crevillente.
 Este mojón solo tiene por objeto
 determinar la posición del ver-
 dadero mojón décimo quinto. La
 línea de término reconocida entre
 los mojones décimo cuarto y décimo
 quinto va desde el mojón déci-
 mo cuarto por la línea entre tierras
 de labor con monte alto de Don Juan
 Miquel y terrenos de igual clase
 de Don Vicente Pataas hasta
 donde dicha línea muestra al eje
 de la suela denominada de Matias
 Cobes; sigue la línea de término por
 el eje de la expresada suela de Ma-
 tias Cobes hasta donde corta el
 dicho eje al del camino de Orpuela
 a' Elche siendo la línea de término
 desde esta intersección al mojón
 décimo quinto el referido eje del
 camino de Orpuela a' Elche. Es-
 tando poco determinada en diferen-
 tes trozos la mencionada suela de
 Matias Cobes conviene tener presente
 que la expresada suela de Matias
 Cobes después de atravesar terrenos
 del mismo Matias Cobes va in-
 cluyendo sucesivamente tierras entre terrenos
 de labor con monte alto de Don José
 Puch e' igual clase de terreno de
 Don Carlos Ferrández, luego para a'

un hito entre tierra de labor con veña
y monte alto de Don Andrés Cobes
y tierra de labor de Don José Mas,
y finalmente es hito hasta llegar al
camino de Tribuslo a Elche entre tie-
rra de labor con monte alto cuyo propie-
tario se ignora e' igual clase de terreno
perteneciente a' Don José Slopis.

16.^o mojón - Se hizo y reconoció como tal
un montón de piedras sueltas, de
forma cónica, de sesenta centímetros de
altura por ochenta centímetros de di-
ámetro en su base. Está situado
en terreno baldío perteneciente a' Don
Carlos Jabaloyes. No se ve el
mojón anterior. Se ve al Nrois-
te la estación de ferrocarril y el
pueblo de Breveñente. La línea
de término reconocido entre los mo-
jones décimo quinto y décimo sexto
es la recta que los une.

17.^o mojón - Se reconoció como tal
un hito de piedra cuya forma es
aproximadamente la de un prisma
que tenga un metro de altura y quin-
ce centímetros por veinte centímetros
en su base. Está situado en el
sitio llamado el Honolo, en ter-
reno baldío y pranteroso pertene-
ciente al Duque de la Prada. A
unos diez metros de este mojón



hay otro hito de piedra de forma aproximadamente prismática, de ochenta centímetros de altura por quince centímetros de lado en su base. La línea de término reconocida entre los mojones décimo sexto y décimo séptimo, es la recta que los une.

18.º mojón = Se reconoce como tal un hito de piedra enclavado dentro de la Laguna del Hondo. La parte que está sobre la superficie del agua tiene aproximadamente la forma de un prisma de cincuenta centímetros de altura y cuarenta centímetros por treinta centímetros en su base. El hito cuando está enclavado pertenece al Duque de la Prader. La línea de término reconocida entre los mojones décimo séptimo y décimo octavo es la recta que los une la cual es inaccesible y por lo tanto para ir del mojón décimo séptimo al mojón décimo octavo es necesario pasar del mojón décimo séptimo al camino de la casa de Marques desde cuya casa se sigue por el camino de la Laguna hasta la citada Laguna del Hondo donde su barca se llega al mojón décimo octavo. No se ve desde este

mejor ninguno objeto notable a que
referirlo ni se ve el mejor ante-
rior.

19.^o mejor = Se reconoció como tal
un hito de piedra cuya forma
es aproximadamente la de un
plisma de un metro treinta cen-
tímetros en altura y de circunferencia
centímetros por treinta centímetros
en su base. Está situado en te-
rreno erial con algun monte
bajo por la izquierda al Duques de
La Prada. No se ve desde este
mejor ninguno objeto notable
a que referirlo ni se ve el mejor
anterior. Es común a los térmi-
nos municipales de Elche, Bre-
villente y de Dolores. La línea
de termino reconocida entre los
mejores dichos octavo y el ce-
rdo noveno es la recta que los
une.

Concurrieron al acto repre-
tando al Ayuntamiento de Elche
los señores Don José Garcia Co-
quillok, Secretario del Ayunta-
miento de Elche y Don Jerónimo
Martínez Guardia rural; en re-
presentación del Ayuntamiento
de Brevillente los señores Don
Cayetano Sledó Alcalde,



cuarto, y Don Joaquin Mas y Mas perito práctico de todos los cuales constan sus nombres y firmas en los folios dos, dos vuelto, cuatro, cuatro vuelto y ocho de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Dolores no concurreó conminó alguna a pesar de haber sido citada oportunamente como prueba el recibo de dicha citación que se ve a esta acta, por lo cual despues de pasada una hora mas en la diligencia, se reconoció el negocio diciéndose no venia por las comisiones prevenidas.

En prueba de su conformidad, firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos en el momento diciéndose noventa y seis de abril de mil ochocientos noventa y siete. Folio dos vuelto - línea primera y segunda despues de las firmas de forma conica - interlineado - vale - Folio dos vuelto - línea penultima y antepenultima - interlineado - forma conica de - vale - Folio tres líneas diez y seis y diez y siete - de forma conica - interlineado - vale - Folio tres vuelto - línea cinco - cayo - entre parentesis - noventa -

Folio cinco = línea uno = siete = entre parentesis =
no vale. = Folio ocho = contando despues de las
firmas entre las líneas nueve y diez y once y
doce = en el rito denominado decimo cuarto
mojón = vale. = Folio nueve = línea veintinueve
die = monte = sobre escrito = vale

El Secretario del
Ayuntamiento de Blebe
Joaquín

El Guarda rural
de Blebe
Jerónimo Martínez

El Alcalde
de Breவில்ente

Capitán Rubio

El Topografo 3.^o
Rafael Torres

El perito practico
de Breவில்ente
Joaquín Flores

El Oficiante del
Cuerpo de Topografos
Fernán Morejón

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
CREVILLENTE

Negociado

Número



Negociado Ayuntamiento de Crevillente

Número 344

Para la práctica y
cumplimiento de lo que

se dispone en el presente

Decreto se ha de llevar a

efecto el día 19 de Mayo, comen-

zando en el término de dicho

y Crevillente, he acordado

nombrar a D. Cayetano de

la Sr. D. Manuel de Alcaraz y a

Joaquín de los

que participo a D. Juan

Contentado a instancia

de

de lo que a V. S. se

decreta el día 18 de Mayo 1897

Manuel de los

En vista del abente

opio recibido en esta

Alcaldía de San Pedro

Morgan, Jefe de la 1.ª

brigada del Instituto

Geográfico y Estadístico

de esta Provincia,

y habiendo dado cuenta

de dicha comen-

ta al Sr. D.

Ayuntamiento que pre-

sido, el cual acordó

nombrar en Comisión

en representación de

este Municipio, a los

El Jefe de la 1.ª Brigada de topografía topográfica
Crevillente

Senores Concejales
D. Antonio Bermejo, Mar-
tín y D. Antonio Parra Diez

para que se pases
ven con los peritos
nombrosos de este D.

Miguel Perro Davis
y D. Juan Berdugo
Zalán, en el punto de
signado de los términos
Municipales de Aspe
Alche y Berilente, me-
nara diez y once del

actual, y nueve horas
de su manana, para
llevar á efecto dicho
amojonamiento, y con

tos se efectuen en
los límites de este
término Municipal.

Lo que participo á
Vos. afin de que esta
ley sirva de Precedent.

Aspe 18 Abril 1895

Lucas Pérez



José D. Antonio Bermejo, Martín
y D. Antonio Parra Diez





Municipalidad de Elbe

Sección Ayuntamiento



El Muy Ilustre Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del día de ayer, acordó nombrar a D. representante del mismo, para que se pasese el día 19 del corriente a las nueve de la mañana en el sitio denominado "Casa de la Lapa" en objeto de reconocer a terreno, y señalar los mojones comunes y línea límite entre los términos municipales de Elbe y Crevillente, debiendo acompañarse la plancha de la Huerta mural del 1.º distrito.

Dios

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
CREVILLENTE

Negociado
Número

Como continuación de mi oficio anterior y para la practica de reconocimiento y deslinde de este terreno Municipal, me dirigí a D. Dique para darme que en vez de continuar el finco D. Antonio Abas, concurre en lugar de este D. Joaquin Abas Abas en el deslinde entre Elbe y Crevillente.
Dios pág a D. en adelante
Crevillente 19 Abril 1897
Ayuntamiento

Señor Jefe de la 4.ª Brigada Topografica
Crevillente

que. a D. M. A. al
Dolores 18 Abril 1897

Juan Manuel
García

D. D. José García
Cazullas
Blebe

He recibido del Jefe de la 4.^a Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar el mojón común á los términos municipales de Blebe, de Crevillente y de Dolores

cuya operación se llevará á efecto el día 21 de abril corriente á las 4 de su tarde

Dolores de abril de 1897

El Alcalde,

Juan Manuel
